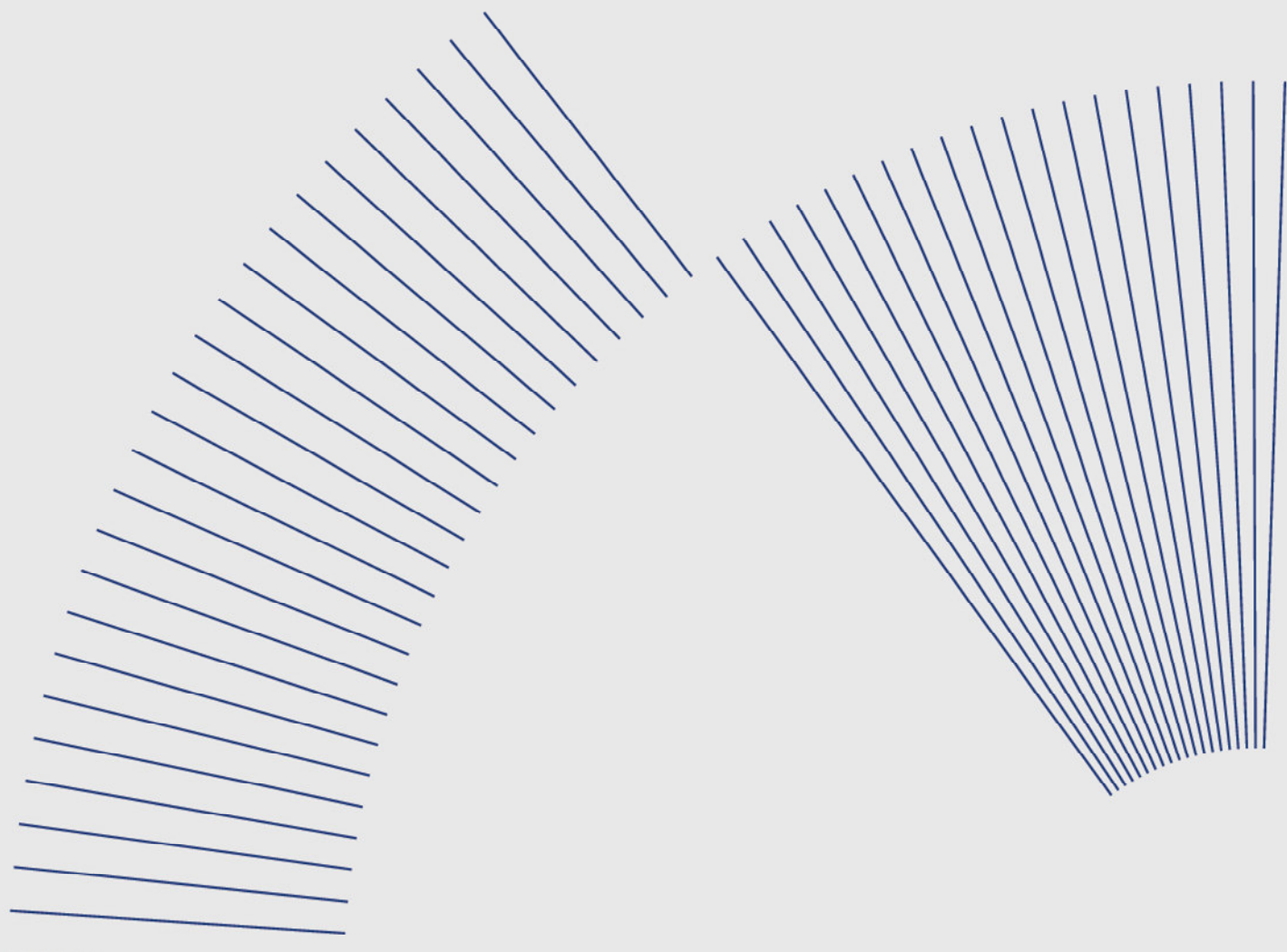




PKF
Attest

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO
A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2023



A la Comisión Delegada de la **Federación Española de Orientación:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de la Federación Española de Orientación (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión con salvedades el 20 de noviembre de 2024.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

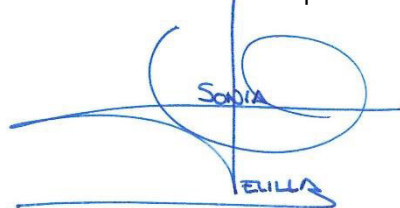
1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sonia Velilla García

20 de noviembre de 2024

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	3
1.1. Estado de Flujos de Efectivo	3
1.2. Subvención PRTR de Digitalización	3
1.3. Existencias	4
1.4. Reembolso subvenciones no justificadas	4
2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS	5
2.1. Cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores	5
2.2. Falta de programa de gestión para control de ingresos	5
2.3. Aplicación del criterio de devengo.....	6
2.4. Cesión de uso.....	6

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Estado de Flujos de Efectivo

Debilidad detectada:

No haber formulado el pertinente Estado de Flujos de Efectivo de acuerdo con los requisitos establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Federación como Entidad de Interés Público. Esta debilidad ha supuesto una salvedad en el informe.

Efecto:

Omisión de la información requerida en las cuentas anuales de la Federación.

Recomendación:

Incorporar en la memoria de las cuentas anuales el estado.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.

1.2. Subvención PRTR de Digitalización

Debilidad detectada:

La Federación se ha registrado como inmovilizado intangible importes de la subvención de digitalización que son gastos del ejercicio 2023 o futuros por licencias y mantenimiento y por tanto, no se podrían activar como inmovilizado. A su vez, la subvención de capital se ha registrado en el Patrimonio Neto por el importe activado.

Efecto:

El inmovilizado intangible se encuentra sobrevalorado por importe de 8.666 euros, se incrementarían los gastos anticipados a corto y largo plazo que ascenderían a 2.511 euros, se incrementarían los gastos de explotación en 6.155, el importe registrado como subvención de capital disminuiría en 7.592, el importe registrado con subvención de explotación se incrementaría en 5.081 euros y el pasivo a corto y largo plazo por la parte de la subvención pendiente de imputar al resultado se incrementaría en 2.511 euros.

Recomendación:

Revisar el correcto devengo de los importes activados y su efecto correspondiente en la subvención de capital.

Comentarios de la entidad:

Se tendrá en consideración esta recomendación.

1.3. Existencias

Debilidad detectada:

La Federación ha registrado como existencias adquisiciones de material deportivo cuyo destino es su alquiler a terceros. En base a su naturaleza y al destino de los elementos adquiridos, estos deberían haber sido registrados como inmovilizado material y haberse amortizado en función a su vida útil. Esta debilidad ha supuesto una salvedad en el informe.

Efecto:

El epígrafe “Existencias” está sobrevalorado en 33.034 euros, el “Patrimonio Neto – Reservas” sobrevalorado en 35.875 euros y el epígrafe “Aprovisionamientos – Consumos de material deportivo” sobrevalorado en 2.841 euros

Recomendación:

Revisar el correcto registro del material deportivo adquirido en base a la naturaleza y la finalidad de este.

Comentarios de la entidad:

Se tendrá en consideración esta recomendación.

1.4. Reembolso subvenciones no justificadas

Debilidad detectada:

El epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” recoge un importe de 2.999 euros correspondiente a la parte de la subvención del CSD PRTR de Digitalización del Entrenamiento que no ha sido justificada por la Federación y por lo tanto deberá ser reembolsada. Esta debilidad ha supuesto una salvedad en el informe.

Efecto:

El epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” está sobrevalorado en 2.999 euros, y el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas” infravalorado en la misma cantidad.

Recomendación:

Revisar la parte de las subvenciones no justificadas que han de ser reembolsadas.

Comentarios de la entidad:

Se tendrá en consideración esta recomendación.

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1. Cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores

Debilidad detectada:

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 sobre la información a suministrar relativa al periodo medio de pago a proveedores, se deberá informar en la memoria acerca del volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, así como el porcentaje que suponen sobre el total monetario de pagos realizados y el total del número de facturas pagadas durante el ejercicio. La Federación ha incluido el modelo abreviado en lugar del normal relativo a esta información en las cuentas anuales adjuntas.

Efecto:

Mala presentación de la información requerida en las cuentas anuales de la Federación.

Recomendación:

Depurar el cálculo del Periodo Medio de Pago en futuros ejercicios e incorporar en la memoria de las cuentas anuales.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.

2.2. Falta de programa de gestión para control de ingresos

Debilidad detectada:

La Federación no cuenta con un programa de gestión completo para llevar el control de para todas las actividades federativas de manera exhaustiva.

Efecto:

Al llevar el control de algunas inscripciones a actividades de forma manual cabe la posibilidad de que se produzcan errores que podrían afectar de manera significativa a los ingresos registrados.

Recomendación:

Implantación de un programa de gestión de control de estos ingresos.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.

2.3. Aplicación del criterio de devengo

Debilidad detectada:

La Federación ha registrado como ingreso del ejercicio 2023, los ingresos derivados de las inscripciones al campo de entrenamiento técnico organizado por la Federación del 27 al 30 de diciembre de 2022 por importe de 9.236 euros. Esta debilidad ha supuesto una salvedad en el informe.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2023, la Federación ha registrado como gasto del ejercicio la compra de dorsales que serán utilizados en las competiciones del ejercicio 2024 por importe de 2.780 euros.

Efecto:

La cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra sobrevalorada en 6.456 euros, el patrimonio neto infravalorado en 9.236 euros y el activo corriente infravalorado en 2.780 euros.

Recomendación:

Utilización del criterio de reconocimiento de ingresos y gastos establecido en la normativa contable.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.

2.4. Cesión de uso

Debilidad detectada

Durante 2020 la Federación presentó, mediante escrito al Patronato Municipal de Deportes, la solicitud de renovación de uso del espacio ocupado por la misma en el recinto de las piscinas municipales de San Vicent del Raspeig (Alicante) para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. No se ha recogido en sus Cuentas Anuales la cesión de uso (ingreso y gasto correspondiente).

Efecto

Si bien entendemos que no afectaría al resultado de la Federación en su cuenta de pérdidas y ganancias, podría considerarse una omisión de información que podría llevar a error a los usuarios interesados de la información financiera y dificultar el entendimiento de las mismas

Recomendación:

Incluir en las cuentas anuales la información correspondiente a este hecho.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.